

Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio de Santiago	
Corredor	Lira y Cía., Corredores de Bolsa Limitada
Rol	35/2011

Santiago, 25 de noviembre de 2011

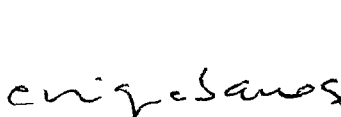
Proveyendo la comunicación de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (en adelante, la "Bolsa"), de 5 de octubre de 2011:

Vistos y considerando:

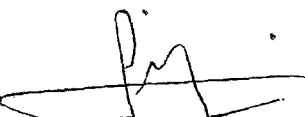
- 1) Que mediante comunicación de 5 de octubre de 2011, la Bolsa puso en conocimiento de este Comité el Informe "Revisión de Custodia" efectuado por la Subgerencia de Seguimiento de Mercado y Control de Operaciones de la Bolsa a Lira y Cía., Corredores de Bolsa Limitada, con el objeto de que este Comité resolviera conforme a sus facultades.
- 2) Que revisados los antecedentes, no existen infracciones que ameriten iniciar un procedimiento sancionatorio en contra de Lira y Cía., Corredores de Bolsa Limitada.

Se resuelve:

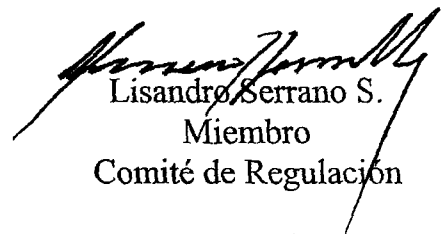
- 1) Archívense los antecedentes.
- 2) Notifíquese la presente resolución por carta certificada y correo electrónico enviados a Lira y Cía., Corredores de Bolsa Limitada.
- 3) Infórmese la presente resolución por el Secretario del Comité al Directorio de la Bolsa.
- 4) Publíquese en la página web de la Bolsa de conformidad a lo establecido en el número 2) de la parte dispositiva del Auto Acordado N° 2 de este Comité.



Enrique Barros B.  
Presidente  
Comité de Regulación



Leonidas Montes L.  
Miembro  
Comité de Regulación



Lisandro Serrano S.  
Miembro  
Comité de Regulación

Autorizo la firma de los miembros del Comité de Regulación.

  
José Antonio Martínez Z.  
Secretario  
Comité de Regulación